



OBLEA DE  
RUBRICA DE LIBROS  
LEY 404



E 000084062



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Rúbrica de Libros**

Número: IF-2019-77516355-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 28 de Agosto de 2019

Referencia: RL-2019-77516299-APN-DSC#IGJ

**Entidad**

Número Correlativo: 1738457  
Denominación: CAMPO AVAL  
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

Número de CUIT: 30708768924

**Datos del libro**

Oblea: E 84062  
Copiador Si  
Libro: Actas  
Especificación: de Consejo de Administración  
Número de libro: 6  
Páginas: Si Cantidad: 500  
Observaciones: EX-2019-73109375- -APN-DSC#IGJ

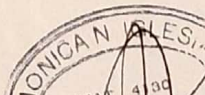
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1859 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.28 10:20:55 -03'00'

Ricardo Francisco Gaudio  
Asesor Técnico  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

**IGJ** Inspección  
General  
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.28 10:20:55 -03'00'





**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nro. 1008:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1° de esta Ciudad, los integrantes del Consejo de Administración de CAMPO AVAL S.G.R, Señores Osvaldo Luis DADONE y Laura OCAMPO -en representación de los Socios Protectores, con la asistencia de la Comisión Fiscalizadora representada por el Síndico Señor Carlos María SHAW de ESTRADA en representación de los Socios Protectores.

Habiendo quórum para sesionar el Señor Presidente Osvaldo Luis DADONE manifiesta que la presente reunión tiene por objeto dar cumplimiento a lo normado en los Art. 62 a 67 y 234 de la Ley de Sociedades y Art. 55 siguientes y concordantes de la Ley 24.467, con referencia al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Sr. Presidente expresa que con relación al ejercicio cerrado los miembros del Consejo han tenido en su poder toda la documentación relativa al mismo y por ello, dado el conocimiento que tienen todos los presentes de la documentación en consideración, propone se proceda a su aprobación. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, con relación a la totalidad de la documentación correspondiente a los estados contables de la sociedad por el ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, el Señor Presidente da lectura a la Memoria que se transcribe a continuación:

Señores Socios de Campo Aval S.G.R:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de Campo Aval S.G.R, pone a vuestra consideración los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N°19.550 y de las disposiciones normativas dispuestas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, correspondientes al ejercicio económico N°20 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, comprendiendo la presente Memoria, así como los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. El Estado de Situación Patrimonial se presenta de manera comparativa con el ejercicio contable anterior, que concluyó el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, el resto de los Estados contables no sigue un formato comparativo, ya que la sociedad ha optado por utilizar un método simplificado en su preparación, considerando que este es el primer ejercicio con reexpresión en moneda homogénea.

Campo Aval recibió la autorización para operar como sociedad de garantía recíproca el 28/06/2004 mediante Disposición N°190 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del entonces Ministerio de Economía de la Nación, habiendo desarrollado durante el ejercicio la actividad propia a su objeto social, cuál es el otorgamiento de garantías a las MiPyMEs mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros.

En ese marco mantiene la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca habilitado por el Banco Central de la República Argentina de modo que los certificados de garantías que emite son considerados como garantía preferida "A" para las entidades financieras del Sistema Financiero Argentino.

El sistema de SGRs tiene en Argentina un total de 49 autorizadas a funcionar y 2 fondos de afectación específica con un fondo de riesgo total autorizado al 31 de diciembre de 2023 de \$ 288.993.062.331.- Los riesgos vivos por garantías otorgadas a dicha fecha eran de \$ 685.868.278.251 en base a información oficial proporcionada por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Economía - Informe Diciembre/2023.

En el ejercicio en consideración Campo Aval ha mantenido el desarrollo de las actividades principales referidas a la emisión de certificados de garantías a las MiPyMEs y administración del Fondo de Riesgo, reseñando a continuación los aspectos más relevantes de la gestión de la Sociedad.

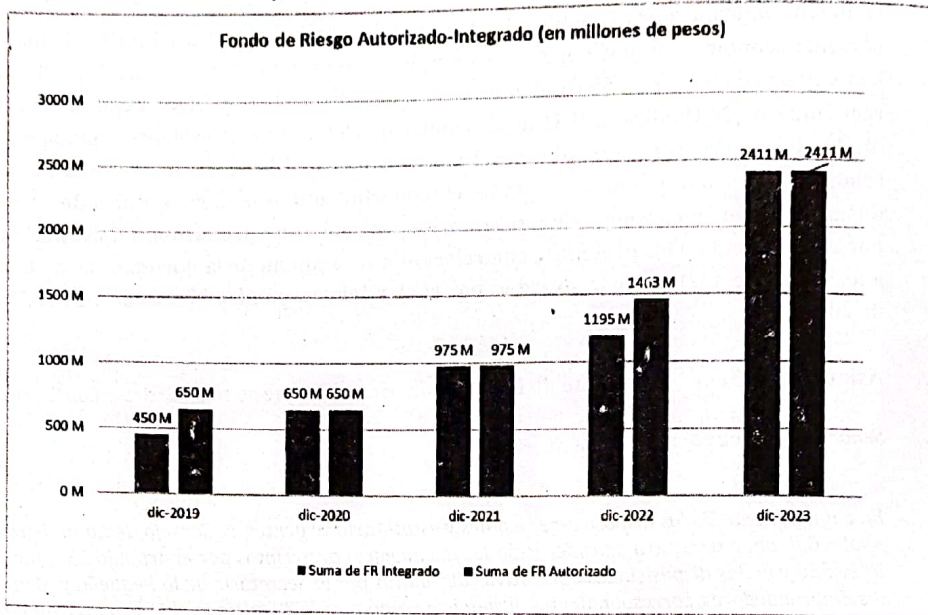
#### **FONDO DE RIESGO:**

Desde el mes octubre de 2022 se disponía de un Fondo de Riesgo Autorizado de \$ 1.462.500.000 llegándose a integrarse en un 96% el día 21 de julio de 2023 fecha en la cual se realizó la presentación de un nuevo plan de negocios con la solicitud de un nuevo aumento del Fondo de Riesgo. Así fue como en fecha 10 de agosto de 2023 mediante resolución de la Subsecretaría de la Pequeña Mediana Empresa se autoriza el incremento del Fondo de Riesgo a \$ 2.411.045.000.-



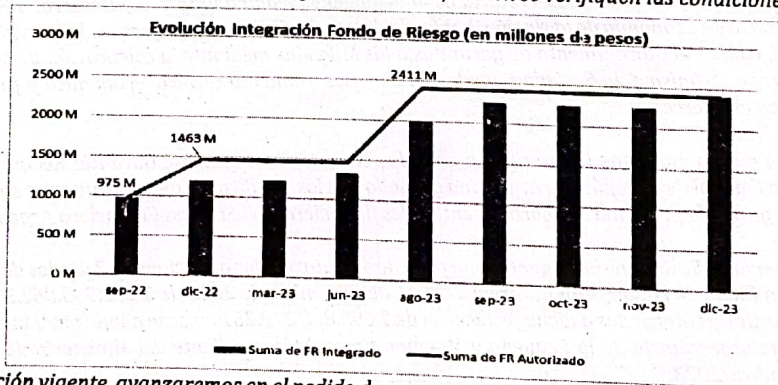
Ello ha posibilitado que durante el ejercicio en consideración ingresaran 73 aportes nuevos y reimposiciones por \$ 1.907.746.393; así como la devolución de 52 aportes transcurrido el plazo mínimo de permanencia por un total de \$ 622.555.000, de manera que se llega a diciembre 2023 con el Fondo de Riesgo Integrado por \$ 2.411.045.000, es decir, el 100% del fondo de riesgo autorizado.

Se muestra la evolución del Fondo de Riesgo Autorizado y el Fondo de Riesgo Integrado por los Socios Protectores en los últimos 5 ejercicios:



Adicionalmente corresponde considerar otros siete aportes, cuatro de ellos de titularidad de los Socios Partícipes y tres de la propia SGR por aplicación del Art. 17 inc.1) y 2e) de la Resolución 21/2021 de la ex Secretaría De La Pequeña Y Mediana Empresa Y Los Emprendedores por un total de \$ 33.840.170; lo que permite considerar un Fondo de Riesgo Computable de \$ 2.444.885.170.-

Para el próximo ejercicio económico existen 69 aportes de socios protectores por \$ 571.545.000 en condiciones de ser retirados. La trayectoria con relación al Fondo de Riesgo ha indicado la buena predisposición de los socios protectores actuales para disponer reimposiciones, lo que nos permite afirmar que no se prevén problemas para mantener su total integración. Es más, ni bien se verifiquen las condiciones requeridas por la



regulación vigente, avanzaremos en el pedido de un nuevo aumento o del mismo a fin de captar nuevos aportes que permitan el crecimiento del negocio. La creciente incorporación de nuevos Socios Protectores en este ejercicio sumado a la continuidad de la política de distribución de los rendimientos a todos los socios protectores dos veces al año facilita la reimposición y ampliación de sus aportes.

En cuanto a la administración de las inversiones del Fondo de Riesgo, acotadas a las opciones, condiciones y limitaciones dispuestas por la Autoridad de Aplicación, han permitido la necesaria generación de la liquidez para el pago de los rendimientos devengados en dos oportunidades durante el ejercicio como así también la devolución de los aportes y sus rendimientos. Durante el ejercicio 2023 se han abonado retiros de aportes con sus rendimientos por \$ 1.334.421.794 y se han abonado pagos parciales de rendimientos por \$ 1.035.728.194.

*(Handwritten signature and scribbles)*



## ORIGINACION DE GARANTIAS:

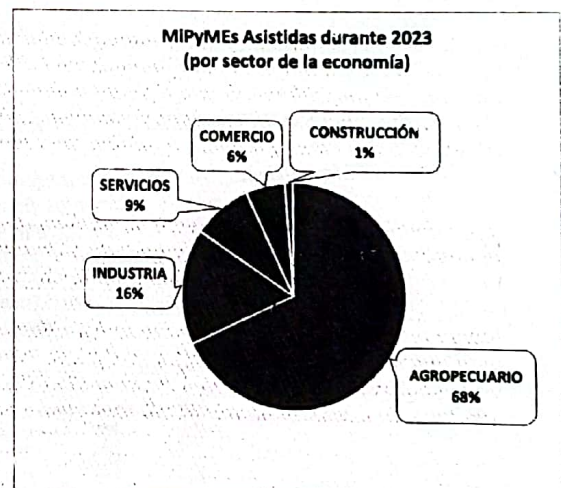
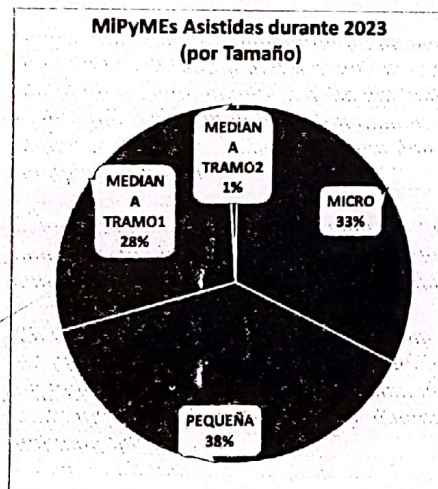
Durante el ejercicio 2023 se emitieron 1861 certificados de garantía, por un total de \$ 8.084.672.197. De las garantías originadas en el ejercicio, el 100% corresponden a garantías financieras, de las cuáles el 26,98 % son certificados de garantías para financiaciones monetizadas en entidades financieras, el 70,75 % corresponden a la negociación de cheques de pago diferido, 1,06% a pagarés bursátiles bajo el sistema evaluado en el Mercado Argentino de Valores y el 1,21 % en garantías de cumplimiento de contratos en el Mercado a Término de Buenos Aires. Es notable que, a pesar de la considerable volatilidad originada por las elecciones presidenciales en el segundo semestre de 2023, se destacó un aumento de 6 puntos porcentuales en las operaciones a largo plazo en relación con el ejercicio anterior. Este crecimiento resalta aún más dado el acortamiento en las operaciones de corto plazo, como el descuento de cheques y pagarés, que presentaron plazos no superiores a los 90 días.

Al cierre del ejercicio existen 483 MiPyMEs que en conjunto poseen un total de 907 garantías vigentes, alcanzando un riesgo vivo de \$ 5.152.652.717.- Las MiPyMEs vigentes son un 5% más que en el ejercicio anterior. El indicador de solvencia determinado por el cociente del riesgo vivo sobre el Fondo de Riesgo Disponible era al cierre del ejercicio de 2,12. Este indicador experimentó una baja importante en los últimos 4 meses del ejercicio, ya que hubo gran cantidad de aportes al fondo de riesgo que ingresaron luego del 10 de agosto de 2023, fecha en la cual se obtuvo la autorización de aumento del fondo autorizado.

El grado de utilización (GDU) determinado como el cociente entre el saldo bruto de garantías vigentes ponderadas y el Fondo de Riesgo Computable a Diciembre 2023 es del 364%, siendo el promedio anual del 470%. Desde el punto de vista de las relaciones técnicas asociadas al GDU se mantiene la condición para acceder a los beneficios impositivos por parte de los Socios Protectores, posibilitando reimposiciones de aportes y eventualmente disponer una nueva solicitud de aumento del Fondo de Riesgo.

En cuanto a la exposición a riesgos por moneda, se observó una significativa disminución de las transacciones en dólares, pasando de 20 operaciones en 2022 a solo 6 operaciones en 2023. A pesar de ello, al cierre del ejercicio, las operaciones en dólares representan el 6% del riesgo total en pesos, frente al 4% de 2022. Este aumento se atribuye principalmente al incremento del 455% en el tipo de cambio oficial de diciembre de 2022 a diciembre de 2023, siendo el valor nominal en dólares menor en este último.

Durante el ejercicio se han asistido a 339 MiPyMEs que se distribuyen por Sector de la economía y tamaño de la empresa, según se expresa en los gráficos a continuación:



Con relación a las contragarantías que respaldan las operaciones con riesgo vivo vigentes, el 1,81% corresponden a garantías hipotecarias, el 0,81% a garantías prendarias y el restante 97,38% a fianzas personales.

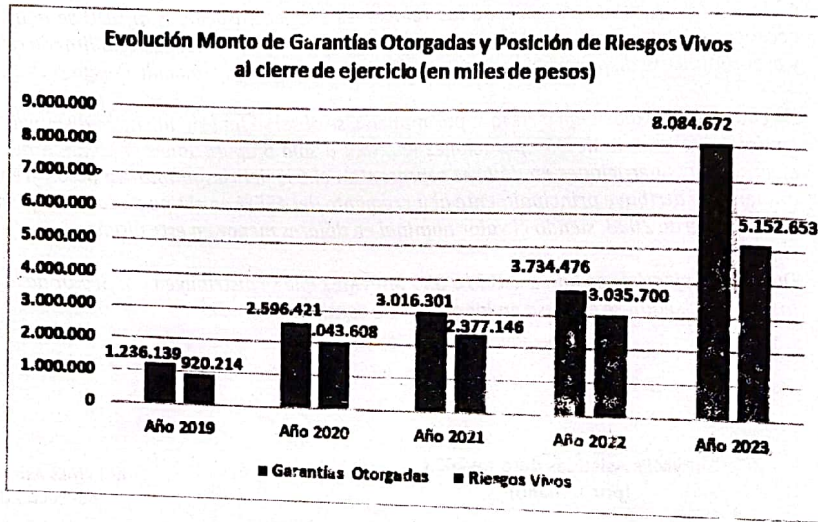
Del riesgo vivo total detallado en párrafos anteriores, se mantienen al cierre del ejercicio \$ 14.259.294 reafianzadas con el Fondo de Garantía (FOGAR).



Se ha observado un incremento en la oferta de créditos a mediano y largo plazo por parte de instituciones financieras, focalizadas principalmente en líneas de inversión productiva. Paralelamente, se ha constatado un aumento en la contribución de los préstamos bancarios al conjunto total de operaciones comerciales. El manejo que las Sociedades de Garantía Recíproca (SGRs) han demostrado frente a incumplimientos de obligaciones afianzadas ha suscitado el interés de las entidades bancarias, las cuales ahora consideran preferentemente líneas de crédito destinadas a la inversión como garantía primordial. En relación con los riesgos vigentes, los préstamos bancarios han experimentado un incremento del 31% al 52% en la composición de la cartera al cierre de 2023 en comparación con el cierre de 2022 (Este indicador es en términos de riesgo vivo)

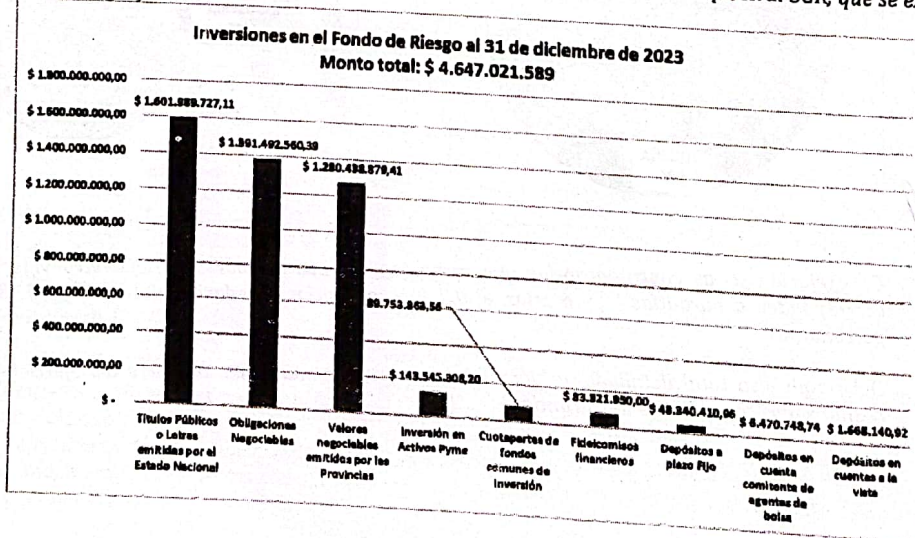
Campo Aval ha continuado con su participación en el programa de préstamos para la reactivación productiva sindicados en conjunto con otras sociedades de garantía recíproca con fondeo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), a través de las Series V, VI y VII. Al 31 de diciembre de 2023 se han garantizado operaciones de financiamiento a proyectos de 68 MiPyMEs nuevas mediante 84 desembolsos de fondos, que involucra riesgos avalados por Campo Aval SGR de \$ 101.299.668.-

A través del presente gráfico se muestra la evolución de las garantías otorgadas y la posición de riesgos vivos durante los últimos 5 ejercicios:



**INVERSIONES EN EL FONDO DE RIESGO:**

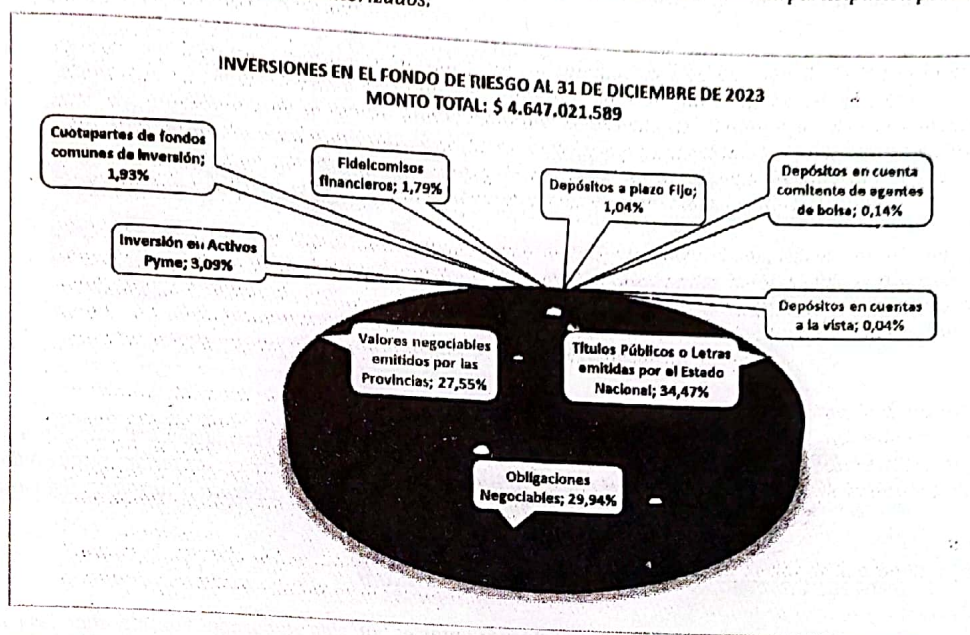
El total de las inversiones que integran el Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio ascienden a \$ 4.647.021.589 integrados por los instrumentos financieros que se ajustan a los límites normativos establecidos por la Autoridad de Aplicación sumado a la propia política de inversiones de Campo Aval SGR, que se exponen en el siguiente gráfico:





La rentabilidad del Fondo de Riesgo, netos de sus gastos directos, de inicio a fin del presente ejercicio alcanzó al 246,42% superando así la inflación acumulada del 211,4%. Respecto de la apertura de las inversiones por moneda el 93,45% corresponde a instrumentos dolarizados, el 6,40% a Inversiones en pesos sin ajuste y el 0,15% que corresponden a Inversiones con ajuste UVA.

En relación con las distintas inversiones que componen el Fondo de Riesgo de acuerdo con los límites que establece el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021, se desagregan las mismas con la participación porcentual de cada uno de los instrumentos autorizados:



#### FONDO DE RIESGO CONTINGENTE:

En el presente ejercicio la morosidad de la cartera ha sido muy baja, por lo que las gestiones de cobranzas permitieron su regularización de manera temprana. La morosidad total del Sistema de SGRs expresada como el cociente entre los montos de garantías caídas respecto del riesgo vivo de las carteras, según cifras de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa a Diciembre 2023 era del 1,65%. Dicho indicador para Campo Aval es del 0,39% lo que demuestra una mejor posición respecto del promedio del sistema.

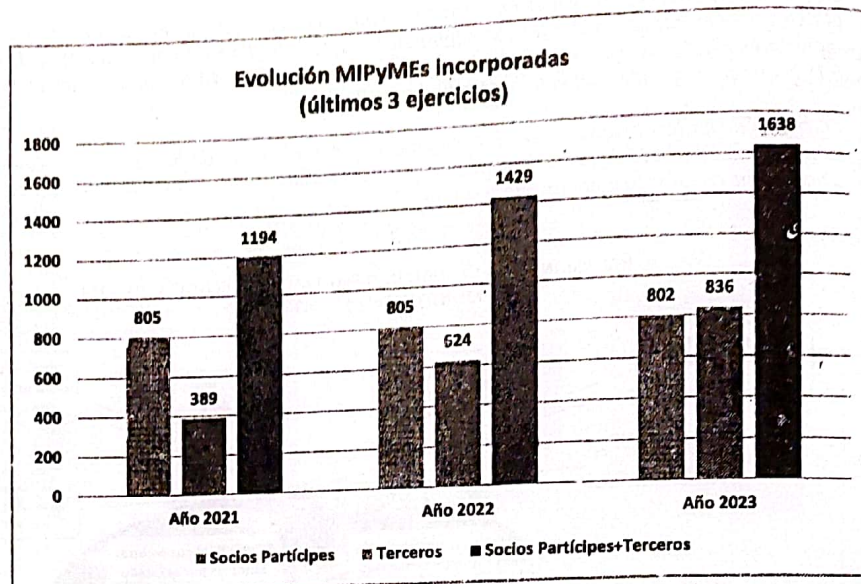
A cierre de ejercicio se mantiene un contingente de \$ 20.456.343 que netos de las retenciones practicadas a los Socios Protectores en oportunidad de la devolución de sus aportes alcanza a \$ 17.881.243.-

#### TERCEROS - SOCIOS PARTICIPES Y SOCIOS PROTECTORES:

En el ejercicio se ha continuado con la incorporación de terceros, a partir de la facultad de las SGRs para emitir garantías a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que no revistan la calidad de socios partícipes. La decisión de la Autoridad de Aplicación mediante Resolución N° 21/2021 de considerar un mínimo de MiPyMEs atendidas en relación del Fondo de Riesgo Integrado, ha generado su impacto en su búsqueda, a nivel de cada SGR como en el Sistema de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

En conjunto Socios Partícipes y Terceros totalizan 1638 MiPyMEs lo que implica un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 15%. Se muestra la evolución de las MiPyMEs en los últimos 3 ejercicios:





En cuanto a los socios protectores se ha generado una importante vinculación con relación a las personas físicas, lo que permitió un incremento del 15% respecto del ejercicio anterior, totalizando 83 Socios Protector; de los cuales 55 corresponden a personas físicas y 28 a personas jurídicas. Del citado total, 66 poseen aportes vigentes.

#### **ESTADOS CONTABLES - ANALISIS DE LA GESTION ANUAL:**

A partir del ejercicio fiscal 2023, los Estados Contables han sido elaborados considerando los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo establecido por las Normas Contables Profesionales Argentinas. Esta práctica excluye las partidas vinculadas al Fondo de Riesgo. La base de esta exclusión se encuentra en la Disposición SSPyME 89/2023, la cual detalla las particularidades que afectan la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca y que deben ser abordadas de manera específica en la elaboración de los estados contables. En este contexto, se destaca que los aportes de los socios-protectores se clasifican como pasivo monetario según las normas contables profesionales.

La mencionada Disposición proporciona explicaciones detalladas y, tras analizar las posibles implicaciones de la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo de las SGR, se ha tomado la decisión de incorporar la excepción de no ajustar por inflación al Fondo de Riesgo.

La Sociedad optó por no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, lo que implica la ausencia de información comparativa en el estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. Esta falta de datos comparativos limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de diferentes magnitudes y las ratios comúnmente utilizadas en el análisis financiero.

La operatoria propia de sociedad genera comisiones, tanto por el otorgamiento de garantías y otros servicios a las MiPyMEs como por la administración del fondo de riesgo, las que totalizaron la suma de \$ 448,7 millones. De dicho total el 74,26% (74,66% en el ejercicio anterior) corresponde a servicios a las MiPyMEs y el resto por la administración del fondo de riesgo.

Los costos de los servicios prestados más gastos de administración y comercialización imputables a operación del negocio totalizaron \$ 457,12 millones lo cual arroja un resultado de la explotación negativo, reflejando los desafíos y complejidades inherentes al entorno económico marcado por un contexto inflacionario.

La gestión financiera ha enfrentado, de manera proactiva, estos desafíos, implementando estrategias para mitigar los efectos adversos del entorno económico volátil. Es por ello que en materia de ingresos, adicionalmente, se han obtenido \$ 474,9 millones por el manejo de excedentes transitorios e inversiones permanentes de la sociedad, monto que se ve reducido a \$ 108,6 millones por el efecto del Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Luego de computar otros resultados de menor cuantía se llega al resultado, antes de impuesto a las ganancias, de \$ 107,7 millones y una ganancia neta de \$ 98 millones después de la aplicación de dicho impuesto.

Respecto del resultado anual, el Consejo de Administración propone a la Asamblea de Socios el siguiente destino:



- i) \$ 9.731.589 destinados como refuerzo de la Reserva Legal, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 19550. Este artículo señala que la Reserva Legal debe alcanzar el 20% del capital social, permitiendo asignar, como mínimo, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio para dicho fin.
- ii) \$ 88.316.090 como distribución de dividendos en efectivo a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, siguiendo las pautas contenidas en Artículo 48 del estatuto social y en el Artículo 53 de la Ley 24.467;

El resultado proveniente de los rendimientos por administración del Fondo de Riesgo, por su parte, alcanzó la suma de \$ 3.400 millones resultante del rendimiento de las inversiones neto de los gastos directos atribuibles a mismas. Dicho importe es asignado a los Socios Protectores conforme la participación de sus distintos aportes, manteniendo al cierre un pasivo por tal concepto de \$ 2.223 millones (\$ 494 millones al cierre 2022 reexpresado a valores de diciembre 2023).

En materia patrimonial, los activos de la sociedad totalizan \$ 937,4 millones (\$ 957,7 millones al cierre 2022 reexpresado a valores de diciembre 2023) disminuyendo un 2,2% respecto del año anterior. Dicha variación se explica fundamentalmente por las variaciones en inversiones financieras. Los pasivos, por su parte, treparon a \$ 145 millones (\$ 121.8 millones al cierre 2022 reexpresado a valores de diciembre 2023) con un incremento del 19% respecto del año 2022. De los pasivos al cierre, el rubro más relevante lo constituyen las comisiones percibidas por adelantado y que se devengarán en el próximo ejercicio. Estos comentarios se corresponden con los activos y pasivos de la sociedad dado que los atribuibles al Fondo de Riesgo son sólo objeto de administración por parte de la sociedad sin integrar su patrimonio.

#### **PERSPECTIVAS FUTURAS:**

En un contexto de profundos cambios en el entorno económico luego de la asunción de nuevas autoridades en el Poder Ejecutivo Nacional el ejercicio 2024 plantea innumerables desafíos, tanto para Campo Aval como para las Pymes a las que se asiste. Será primordial recuperar el volumen del negocio en términos reales dado el impacto devastador que genera sobre un fondo de riesgo nominado en pesos los indicadores inflacionarios conocidos. Para ello se impone lograr cuanto antes las condiciones regulatorias necesarias, primordialmente en lo referido al nivel de apalancamiento, para solicitar aumentos en el fondo de riesgo. Es decir, la originación de garantías que permita obtener un apalancamiento superior a 2,7 veces. Obviamente para que ello sea posible es necesario que se consoliden condiciones crediticias aceptables para las Pymes es un esquema de estabilización de la macroeconomía que presenta complicaciones en el nivel de actividad.

El Consejo de Administración está comprometido en la búsqueda de opciones y en la ejecución de un plan de acción en línea con lo planteado con la absoluta convicción que es lo que la Sociedad deberá acometer en el ejercicio económico 2024.

#### **PALABRAS FINALES:**

El Consejo de Administración agradece a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados (BYMA), Mercado Argentino de Valores, Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía, Sociedades de Bolsa y Entidades Financieras, con los que a diario se trabaja en la búsqueda de las mejores condiciones para que nuestros Socios Partícipes y Terceros accedan al financiamiento. Tal agradecimiento se hace extensivo a los gerentes y personal por el compromiso en el trabajo diario y, muy especialmente, a los Socios Protectores por la muestra de confianza depositada en la Sociedad y en este Consejo de Administración.

Puesta a consideración la Memoria es aprobada por la unanimidad de todos los presentes.

Acto seguido se procede a dar lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora, cuya transcripción se omite por encontrarse el mismo volcado en los libros contables pertinentes. Luego de un breve intercambio de opiniones, dicho informe resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas.





OBLEA DE  
RUBRICA DE LIBROS  
LEY 404



E 000084062



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Rúbrica de Libros

Número: IF-2019-77516355-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 28 de Agosto de 2019

Referencia: RL-2019-77516299-APN-DSC#IGJ

#### Entidad

Número Correlativo: 1738457  
Denominación: CAMPO AVAL  
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Reciproca

Número de CUIT: 30708768924

#### Datos del libro

Oblea: E 84062  
Copiador Si  
Libro: Actas  
Especificación: de Consejo de Administración  
Número de libro: 6  
Páginas: Si Cantidad: 500  
Observaciones: EX-2019-73109375- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1859 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.28 10:20:55 -03'00'

Ricardo Francisco Gaudio  
Asesor Técnico  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

Inspección  
General  
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.28 10:20:55 -03'00'

